

PLAN DE EMERGENCIAS

CONTRATO

**“MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL
MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, VIGENCIA 2024**

ENTIDAD CONTRATANTE

ALCALDIA DE ZIPAQUIRA

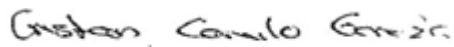
SEPTIEMBRE DE 2024

Se carnetizará a los trabajadores en donde se encontrará la información como (fecha de ingreso, EPS, ARL, contacto en caso de emergencia y RH), el cual portará en su brazo derecho dentro del área constructiva. (El carné se realizará de acuerdo con las especificaciones del manual de uso de marca de la alcaldía de Bogotá).

Se llevará un listado del personal de forma digital mes a mes donde se encuentra consignado (ingreso, nombre, identificación, cargo, ARL, EPS, PENSION Y CCF, datos de emergencia cursos con fechas de vigencias y exámenes de ingreso).

Entre las actividades de emergencias médicas se dispondrá:

- La conformación del grupo de Primeros Auxilios y se les brindará la capacitación básica correspondiente para atender un primer auxilio.
- Se proveerá de botiquines necesarios con sus respectivos elementos.
- En caso de accidente de trabajo se informará a la A.R.L. y se diligenciará el informe de reporte de accidente de trabajo respectivo, durante las primeras 48 horas después del suceso y se tomarán las medidas de control para evitar que ocurra nuevamente.
- Se dará aviso al familiar más cercano, por si se requiere una mayor información del lesionado.
- Se mantendrá contacto con el trabajador lesionado, para ayudarlo a superar la crisis, sobre todo si la lesión es Incapacitante.
- Se dispondrá y se mantendrá actualizado un directorio de Emergencias para cualquier eventualidad o emergencia médica en el [Plan de preparación y respuesta ante emergencias y Formato MEDEVAC.](#)



CONSORCIO MEJORAIENTOS ZIPA

Representante Legal